



No. 776
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **DIANA CATALINA FLOREZ PADILLA** identificada con **C.C. No. 1018439393** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-FL-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias
Ciudad	SANTA MARTA
Dirección de Gestión	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SANTA MARTA
Vacantes	5

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **DIANA CATALINA FLOREZ PADILLA** identificada con **C.C. No. 1018439393**, al correo electrónico dflorezp@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
85156313	CARLOS MARIO MEZA GARCIA	cmezag@dian.gov.co
85463114	EDUARD ALFONSO MORALES MALDONADO	emoralesm@dian.gov.co
1004371527	ESTIBALIZ SOFIA BARRENECHE TARAZONA	ebarrenechet@dian.gov.co
1118859272	DIANA CAROLINA MUÑOZ ORTEGA	dmunozo@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal

